

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10366** *Resolución de 23 de julio de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Requena.*

Habiéndose denunciado el 20 de julio de 2014 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Requena el 19 de diciembre de 2011, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2014.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.